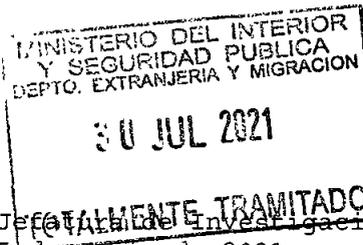


Gobierno de Chile
Ministerio del Interior
y Seguridad Pública
Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería
y Migración

ORDENA ARCHIVO SOLICITUD DE VISA
POR LOS MOTIVOS QUE INDICA

Nº Int.: 13697330



RESOLUCIÓN EXENTA Nº 88083

SANTIAGO, 07 de Julio de 2021

VISTO: estos antecedentes, y lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF.(R) Nº202194871 de fecha 25 de Junio de 2021, en cuanto a que doña Maria REINALDES MARTINEZ de nacionalidad BOLIVIANA, mantiene un rechazo vigente, mediante la Resolución Exenta nº193042 de 24 de Diciembre de 2020.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 177 del Reglamento de Extranjería, aprobado por el Decreto Supremo Nº597 de 1984 del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- ORDÉNASE el archivo de SOLICITUD DE RESIDENCIA POR CORREO Nº535 DEL 17.06.2021 DE LA GOBERNACION PROVINCIAL DE MAIPO, formulada por doña Maria REINALDES MARTINEZ de nacionalidad BOLIVIANA, mediante la cual solicitó visa TEMPORARIA en la condición de TITULAR, por haber tomado conocimiento esta Autoridad que dicha persona mantiene un rechazo vigente, mediante la Resolución Exenta nº193042 de 24 de Diciembre de 2020.

2.- REMÍTASE copia de la presente resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN




VIVIANA GONZALEZ LOPEZ
ENCARGADA SECCION VISAS

ABA/NVT/VGL/KLS/JCM
[454] 07/07/2021

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo